

La UE sanciona a la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia venezolano y a otros 14 altos cargos

11/01/2025



La Unión Europea aprobó formalmente nuevas sanciones contra la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, Caryslia Rodríguez, así como contra otros catorce altos funcionarios venezolanos por considerar que han socavado la democracia y el Estado de derecho en ese país, lo que eleva a 69 los venezolanos sancionados por la UE. Los nuevos quince sancionados son miembros del Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE), del poder judicial y de las fuerzas de seguridad, precisó en un comunicado el Consejo Europeo.

El objetivo es apoyar «una solución negociada y democrática a la crisis», señaló en otro comunicado la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores, Kaja Kallas, quien advirtió al

Gobierno de Nicolás Maduro que la revocación de las sanciones dependerá de los «avances tangibles» en derechos humanos y en Estado de Derecho, así como de los «pasos significativos hacia un diálogo genuino y una transición democrática» que dé.

La UE publicó en su Diario Oficial la nueva lista de sancionados en el día de investidura del nuevo presidente de Venezuela, que como ya adelantó EFE en diciembre incluye a Caryslia Rodríguez.

Entonces, los embajadores de los Veintisiete pactaron ampliar la lista de sancionados del régimen venezolano tras no reconocer la victoria de Maduro, quien no presentó las actas electorales tras los comicios del pasado 28 de julio.

La chavista Caryslia Rodríguez es presidenta del ente que ratificó la reelección de Maduro, como había señalado previamente el CNE, y ya es objeto de sanciones estadounidenses y canadienses.

Entre los nuevos sancionados figuran asimismo otros altos cargos del TSJ, como la vicepresidenta de esa corte y de su Sala Electoral, Fanny Beatriz Márquez; el magistrado de la Sala Constitucional Inocencio Antonio Figueroa, y el presidente de la Sala Político-Administrativa, Malaquías Gil Rodríguez.

Igualmente, han sido sancionados varios responsables del Consejo Nacional Electoral (CNE): su secretario general, Antonio José Meneses; su vicepresidente, Carlos Enrique Quintero; su rector principal, Conrado Ramón Pérez, y su rectora principal, presidenta de la Comisión de Registro Civil y Electoral y miembro de la Comisión de Participación Política y Financiamiento del CNE, Rosalba Gil Pacheco.

La UE también incluyó en esta nueva lista de sancionados al fiscal auxiliar del Ministerio Público Luis Ernesto Dueñez Reyes, por participar en «la persecución judicial por motivos políticos» del opositor Edmundo González Urrutia.

Los Veintisiete sancionaron igualmente al juez especial del Tribunal Primero de Primera Instancia, Edward Miguel Briceño Cisneros, por emitir una orden de detención el 2 de septiembre de 2024 contra González Urrutia, procesado por múltiples «crímenes» políticos por lo que se vio obligado a exiliarse a España el día 8 del mismo mes.

Figuran igualmente el director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Alexis José Rodríguez Cabello, y el subdirector del mismo organismo, Miguel Antonio Muñoz Palacios, a quienes la UE considera responsables de «violaciones y abusos graves de los derechos humanos y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática en Venezuela».

En el capítulo de miembros de las fuerzas armadas sancionados por graves violaciones de derechos humanos se incluye al comandante de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) desde julio de 2023, Elio Ramón Estrada Paredes; el director del departamento de Investigaciones Penales de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde 2021, Asdrúbal José Brito Hernández, y el comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) desde 2021, Domingo Antonio Hernández Lárez.

Por otra parte, la UE publicó hoy en su Diario Oficial la prolongación de las sanciones contra personas que estaban ya en la lista negra -iniciada en 2017-, en la que la UE ha decidido volver a incluir al presidente del CNE, Elvis Amoroso, y otros tres miembros más de esa institución.

Los cuatro habían sido retirados de la lista en mayo pasado a fin de favorecer la organización de unas elecciones presidenciales «inclusivas y competitivas” dos meses más tarde, según recordó hoy el Consejo Europeo.

El pasado 28 de julio González Urrutia se enfrentó en las urnas a Maduro en unas elecciones presidenciales que el bloque

opositor afirma haber ganado, según las actas que asegura haber reunido, pero el CNE decretó la victoria del segundo.

La UE, que no reconoce esos resultados electorales, ha decidido ampliar sus medidas selectivas contra el régimen de Maduro, que implican la prohibición de viajar a la Unión Europea y la inmovilización de activos a personas y entidades responsables de violaciones de los derechos humanos y de socavar la democracia y el Estado de derecho.

La lista de sancionados incluía ya a la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, y al ministro de Interior, Diosdado Cabello, entre otros, pero no figura Maduro.